



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día veintidós de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Marco Antonio Novelo Rivero, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril de 2018.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene el Decreto por el que se aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Tekax y Oxkutzcab, Yucatán, y
- b) Continuación con el análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y José Montalvo Lara.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 19 de abril de 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene el decreto por el que se aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

celebrado por los ayuntamientos de Tekax y Oxkutzcab y posteriormente solicitó al Diputado Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y después que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto por el que se modifican la la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y José Montalvo Lara, se continúa con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente explicó que la citada iniciativa tiene como propósito transferir la Unidad de Igualdad de Género, del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo, al cual pertenece, a la Secretaría General, con las atribuciones tal como se encuentran actualmente. En este sentido, presentó por escrito una propuesta para que sea incluida en la elaboración del dictamen, con el fin de que al trasladar dicha unidad a la Secretaría General se garantice que la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

persona que estará a cargo de la misma no solo tenga los conocimientos en materia de igualdad de género sino también en derechos humanos, con base en experiencia y prácticas, además de reunir con los requisitos que se exigen a los secretarios técnicos. Asimismo, explicó que en su propuesta se incluye la modificación de algunos artículos relacionados con la función sustantiva de la persona encargada de la citada unidad. Más adelante, instruyó a la Secretaría General para la elaboración de un proyecto de dictamen, que incluya los elementos de su propuesta antes mencionada, a fin de que sea analizado y votado en una siguiente sesión.

El Diputado Raúl Paz Alonzo consideró que la intención de hacer el cambio de la Unidad de Igualdad de Género fue porque había inactividad y se busca que la misma empiece a funcionar cuanto antes, por lo que solicitó agilizar su análisis y aprobación.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez manifestó que la propuesta planteada por el Diputado Presidente es interesante y válida, pero le preocupa que la iniciativa ya tiene meses y desde hace más de un año se aprobó que en este Congreso existiera una Unidad de Género y la Junta de Gobierno consideró que la Secretaría General es el lugar adecuado para que funcione, tal como está en el Congreso de la Unión. Al respecto, el Diputado Presidente precisó que la iniciativa fue turnada a esta Comisión en marzo de 2018.

En asuntos generales, el Diputado Raúl Paz Alonzo afirmó que así como hoy se resolvió un problema de límites entre Tekax y Oxkutzcab, sería conveniente que también se analice una iniciativa que se presentó en 2015,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

referente a un conflicto similar entre Ixil y Telchac Puerto, así como el de Mérida y Kanasín. Al respecto, el Diputado Antonio Homá Serrano explicó que en este último caso, tiene conocimiento que el asunto tuvo un problema técnico pero ya se encuentra listo el acuerdo entre ambos municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de mayo del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-left quadrant of the page. The text is faint and appears to be written in cursive or a similar script.